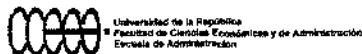


1
(uno)

BORRADOR



Boletín de Resoluciones
del
**Consejo de la Facultad de Ciencias
Económicas y de Administración**
elevado al
Consejo Directivo Central
N° 27/15



Montevideo, 21 de Enero de 2015

Señor

Rector de la
Universidad de la República
Presente:

Señor Rector:

De acuerdo a la Resolución N° 4 del Consejo Directivo Central de fecha 8.5.01 rectificada por res. N° 19 del 21-28.5.02 y N° 15 del 25.6.02, referente a la "Ordenanza sobre atribuciones delegadas", cúmplenos comunicar al Consejo Directivo Central, los Actos dictados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en ejercicio de Atribuciones delegadas, durante el mes de Noviembre.

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 03/11/2014 19:00

5

(Exp. N° 041610-007228-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Mónica Natalie LEDESMA MONTALDO** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Mónica Natalie LEDESMA MONTALDO**, en los siguientes cargos públicos:

ANEP - CETP: Docente, **33** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 1, cargo N° 212157, interino, **5** horas semanales).

Total: 38 horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

6

(Exp. N° 041610-007172-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Federico ARAYA CAPUTI** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Federico ARAYA CAPUTI**, en los siguientes cargos públicos:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - MTSS: Investigador Especializado en Estadística de Economía, **30** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412035, interino, **16** horas semanales).

Total: 46 horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

7

(Exp. N° 041610-007201-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Marcia Paola BARBERO PORTELA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Marcia Paola BARBERO PORTELA**, en los siguientes cargos públicos:

Facultad de Medicina - UdelaR: Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social, **30** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412110, interino, **5** horas semanales).

Total: 35 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

8

(Exp. N° 041610-007199-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **María Eugenia CORONEL CALDAS** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **María Eugenia CORONEL CALDAS**, en los siguientes cargos públicos:

Banco Hipotecario del Uruguay: Profesional - Escalafón Técnico, **32:30** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312055, interino, 3 horas con extensión a **5** horas semanales).

Total: 37:30 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 10/11/2014 19:00

10

(Exp. N° 041610-007244-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Julia Valeria BRITO OLMOS** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Julia Valeria BRITO OLMOS**, en los siguientes cargos públicos:

Ministerio de Economía y Finanzas: Escalafón A, G° 4, Serie Profesional, Asesor XIII, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante Redacción de Proyectos (Esc. G, G° 1, cargo N° 26991, interino, **20** horas semanales).

Total: 60 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

11

(Exp. N° 041610-007332-14) - Visto la nota elevada por el Sr. **Fernando PELÁEZ LONGINOTTI** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Fernando PELÁEZ LONGINOTTI**, en los siguientes cargos públicos:

Dirección General Impositiva: Asesor VII, Contador, Escalafón A, G° 10, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante - Docente de Posgrado (Esc. G, G° 1, cargo N° 750292, contratado, **20** horas semanales).

Total: 60 horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

12

(Exp. N° 041610-007287-14) - Visto la nota elevada por la Sr. **Jorge José PÉREZ FERNÁNDEZ** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Jorge José PÉREZ FERNÁNDEZ**, en los siguientes cargos públicos:

ANCAP: Profesional Planificación y Logística, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 1, cargo N° 212161, interino, **3** horas semanales).

Total: 43 horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

13

(Exp. N° 041610-007180-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Evelin Flavia LASARGA RIVERA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Evelin Flavia LASARGA RIVERA**, en los siguientes cargos públicos:

BROU: Auxiliar II Administrativo, **34:10** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante de Tutores entre Pares (Esc. G, G° 1, cargo N° 760100, interino, **3** horas semanales).

Total: 37:10 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

14

(Exp. N° 041610-007236-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Sylvia Alcira MILA NACCARATO** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Sylvia Alcira MILA NACCARATO**, en los siguientes cargos públicos:

CETP: Docente, **29** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312097, interino, **30** horas semanales).

Total: 59 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 17/11/2014 19:00

15

(Exp. N° 041610-007623-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Ana María ORIBE SOCAS** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Ana María ORIBE SOCAS**, en los siguientes cargos públicos:

Facultad de Ingeniería: Asimilado Profesor Adjunto CURE - Maldonado, **20** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del

Departamento de Métodos Cuantitativos (CURE) (Esc. G, G° 1, cargo N° 512004, interino, 31 horas semanales).

Total: 51 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (12 en 12)

42

(Exp. N° 041620-001416-14) - Visto la nota remitida por la Directora del Departamento de Apoyo al Estudiante y de la Jefa de Sección Bedelía, que luce a fs. 1 (uno).

Atento:

- 1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 8 (ocho).
- 2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).
- 3. Al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, que luce a fs. 10 (diez).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales solicitada para el funcionario **Luis Federico DEAMBROGGIO PIZARRO** Administrativo III - Sección Bedelía (Esc. C, G° 7, cargo N° 67028), por el período 01/10/2014 - 31/12/2014.
- b. La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 401010100. Programa: 347. Financiación: 1.1.
- c. Notificar al interesado.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (12 en 12)

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 24/11/2014 19:00

8

(Exp. N° 041610-008266-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Jessika Romina MOSTEIRO ESPIGA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Jessika Romina MOSTEIRO ESPIGA**, en los siguientes cargos públicos:
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF: Esc. A, G° 4, Asesor XIII, 40 horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Ayudante del Departamento de Economía (Esc. G, G° 1, cargo N° 412106, interino, 10 horas con extensión a 20 horas semanales).
Total: 60 horas semanales.
- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

9

(Exp. N° 041610-008223-14) - Visto la nota elevada por el Sr. **Alejandro Ruben PENA SANCHEZ** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución

(6)
(248)

Nº 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Alejandro Ruben PENA SANCHEZ**, en los siguientes cargos públicos:

Banco Central del Uruguay - BCU: Jefe de Departamento de Riesgos, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Profesor Adjunto del Departamento de Economía (Esc. G, Gº 3, cargo Nº 432013, interino, **15** horas semanales).

Total: 55 horas semanales.

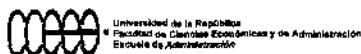
b. Notificar al interesado.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

ANTONIETA BAILADOR
JEFE ADMINISTRATIVO

7
(siete)

BORRADOR



Boletín de Resoluciones
del
**Consejo de la Facultad de Ciencias
Económicas y de Administración**
elevado al
Consejo Directivo Central
N° 28/15



Montevideo, 21 de Enero de 2015

Señor

Rector de la
Universidad de la República
Presente:

Señor Rector:

De acuerdo a la Resolución N° 4 del Consejo Directivo Central de fecha 8.5.01 rectificada por res. N° 19 del 21-28.5.02 y N° 15 del 25.6.02, referente a la "Ordenanza sobre atribuciones delegadas", cúmplenos comunicar al Consejo Directivo Central, los Actos dictados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en ejercicio de Atribuciones delegadas, durante el mes de Diciembre.

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 01/12/2014 19:00

4

(Exp. N° 041620-000218-14) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el señor Decano al amparo de lo dispuesto en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió en fecha 11/11/2014, "Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario, Sr. **José URIOSTE**, (Esc. F.3.01, G° 7, Cargo N° 64045), Sección Reproducciones, del Departamento de Recursos Materiales y Financieros, por el período 01/10/2014 - 27/10/2014".

La erogación será financiada con Llave Presupuestal: 401010100, Programa: 347, Financiación: 1.1.

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

9

(Exp. N° 041610-008354-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Pedro Ezequiel ITHURRALDE CASTRO** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Pedro Ezequiel ITHURRALDE CASTRO**, en los siguientes cargos públicos:
Banco República - BROU: Auxiliar de Ingreso, Tipo 2, Escalafón Administrativo, **34:10** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Ayudante del Curso Introductorio (Esc. G, G° 1, cargo N° 760111, interino, **2** horas semanales).
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Ayudante - Tutores entre Pares (Esc. G, G° 1, cargo N° 760110, interino, **3** horas semanales).
Total: 39:10 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

10

- (Exp. N° 041610-008303-14) - Visto** la nota elevada por el Sr. **Gonzalo Emir MEDINA CUNS** solicitando acumulación de cargos públicos.
Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.
Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.
 El Consejo de la Facultad **resuelve:**
- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Gonzalo Emir MEDINA CUNS**, en los siguientes cargos públicos:
Banco Hipotecario del Uruguay: Asesor Gerencial General, **32:30** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 2, cargo N° 322037, interino, 4 horas con extensión a **10** horas semanales).
Total: 42:30 horas semanales.
 - b. Notificar al interesado.
 - c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

11

- (Exp. N° 041610-008338-14) - Visto** la nota elevada por la Sra. **María Noel MESA GARCÍA** solicitando acumulación de cargos públicos.
Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.
Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.
 El Consejo de la Facultad **resuelve:**
- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **María Noel MESA GARCÍA**, en los siguientes cargos públicos:
OCE - UdelaR: **35** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512032, interino, **20** horas semanales).
Total: 55 horas semanales.
 - b. Notificar a la interesada.
 - c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

12

(Exp. N° 041610-008362-14) - Visto la nota elevada por el Sr. **Álvaro Nicolás BONINO GAYOSO** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Álvaro Nicolás BONINO GAYOSO**, en los siguientes cargos públicos:

Facultad de Ciencias Sociales: Profesor Adjunto DECON, **23** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 2, cargo N° 521003, efectivo, **6** horas semanales).

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Economía (Esc. G, G° 2, cargo N° 422008, interino, **29** horas semanales).

Total: 58 horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

13

(Exp. N° 041610-008346-14) - Visto la nota elevada por el Sr. **Gastón Mario ESCUDER GONZÁLEZ** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Gastón Mario ESCUDER GONZÁLEZ**, en los siguientes cargos públicos:

ANCAP: Profesional Económico Financiera, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312071, interino, **10** horas semanales).

Total: 50 horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (8 en 8)

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 08/12/2014 20:15

7

(Exp. N° 041610-008469-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Verónica Andrea LIÑARES LINDENFELD** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Verónica Andrea LIÑARES LINDENFELD**, en los siguientes cargos públicos:

Banco Central del Uruguay: Analista III - **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312091,

interino, 3 horas con extensión a 20 horas semanales).

Total: 60 horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

8

(Exp. N° 041610-008493-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Douglas Kenneth WHITE RATTIN** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Douglas Kenneth WHITE RATTIN**, en los siguientes cargos públicos:
ANTEL: Gerente de Sector Profesional Serie 03, Clase D.03.B, **40** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512048, interino, 9 con extensión a **12** horas semanales).
Total: 52 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

9

(Exp. N° 041610-008557-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Gustavo Francisco MACHORDOM FITZ-PATRICK** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Gustavo Francisco MACHORDOM FITZ-PATRICK**, en los siguientes cargos públicos:
Intendencia de Montevideo - Municipio CH: Ingeniero Civil, **40** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 2, cargo N° 521014, efectivo, 4 con extensión a **6** horas semanales).
Total: 46 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

10

(Exp. N° 041610-008573-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Miguel Alberto PALUMBO STINGL** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Miguel Alberto PALUMBO STINGL**, en los siguientes cargos públicos:
Dirección General Impositiva - DGI: Director de la División Recaudación y Controles Extensivos, **40** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - UdelaR: Asistente del Departamento Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 2, cargo N° 321019, efectivo, 7 con extensión a **10** horas semanales).
Total: 50 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

11

- (Exp. N° 041610-008581-14)** - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Antonio Enrique SANGUINETTI DE LA HANTY** solicitando acumulación de cargos públicos.
Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.
Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.
El Consejo de la Facultad **resuelve:**
- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Antonio Enrique SANGUINETTI DE LA HANTY**, en los siguientes cargos públicos:
ANEP - Consejo de Educación Técnico Profesional: Docente, **38** horas semanales.
ANEP - Consejo de Educación Secundaria: Docente, **3** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 2, cargo N° 222046, interino, 8 horas con extensión a **16** horas semanales).
Total: 57 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

12

- (Exp. N° 041610-008530-14)** - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Alex FERNÁNDEZ JUST** solicitando acumulación de cargos públicos.
Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.
Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.
El Consejo de la Facultad **resuelve:**
- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Alex FERNÁNDEZ JUST**, en los siguientes cargos públicos:
BPS: Contador, **40** horas semanales.
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312189, interino, **3** horas semanales).
Total: 43 horas semanales.
- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

13

- (Exp. N° 041610-008565-14)** - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Ana Clara DÍAZ ESTABLE** solicitando acumulación de cargos públicos.
Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que

convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Ana Clara DÍAZ ESTABLE**, en los siguientes cargos públicos:

ANEP: Docente, **6** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512062, interino, **3** horas semanales).

Total: **9** horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

14

(Exp. N° 041610-008549-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Antonella SCRIVANELLI COSENZA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Antonella SCRIVANELLI COSENZA**, en los siguientes cargos públicos:

BSE: Especializado II, **32:30** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312190, interino, **3** horas semanales).

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 1, cargo N° 212141, interino, **4** horas semanales).

Total: **39:30** horas semanales.

- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

15

(Exp. N° 041610-008434-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Marcelo DIANESSI PERICHON** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Marcelo DIANESSI PERICHON**, en los siguientes cargos públicos:

ANEP: Docente, 7 horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 1, cargo N° 512003, interino, **20** horas semanales).

Total: **27** horas semanales.

- b. Notificar al interesado.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

16

(Exp. N° 041610-008477-14) - Visto la nota elevada por la Sra. **Mariangel NOTARI CASTRO** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Mariangel NOTARI CASTRO**, en los siguientes cargos públicos:

BPS: Presupuestado Administrativo II, **40** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Ayudante del Departamento Contabilidad y Tributaria (Esc. G, G° 1, cargo N° 312194, interino, **3** horas semanales).

Total: **43** horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (11 en 11)

Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del 15/12/2014 19:00

6

(Exp. N° 041200-001323-14) - Visto: la resolución N° 4 del Consejo de Facultad de fecha 06/10/2014, por la cual se dispuso autorizar una extensión horaria para los funcionarios Viviana Rojas y César Martínez.

Atento: al informe remitido por Sección Personal No Docente, a fs. 16 (dieciséis).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución N° 4 adoptada en sesión de fecha 06/10/2014 en lo que respecta a la funcionaria Viviana Rojas, en el siguiente sentido:

*"Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para la funcionaria **Elga Viviana ROJAS VIANA:***

Apellido	Nombre	Cargo	Esc.	G°	Período
ROJAS	Elga Viviana	14953	F001	5	01/08/2014 - 23/11/2014

*Conceder una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria **Elga Viviana ROJAS VIANA:***

Apellido	Nombre	Cargo	Esc.	G°	Período
ROJAS	Elga Viviana	800009	F001	5	24/11/2014 - 31/12/2014

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

7

(Exp. N° 041620-000269-14) - Visto: la resolución N° 21 del Consejo de Facultad de fecha 15/09/2014, por la cual se dispuso prorrogar las extensiones horarias de funcionarios del Departamento de Intendencia.

Atento: al informe remitido por Sección Personal No Docente, a fs. 26 (veintiséis)

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución N° 21 adoptada en sesión de fecha 15/09/2014 en lo que respecta al funcionario Ricardo Pintos, en el siguiente sentido:

*""Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario **Ricardo PINTOS:***

Apellido	Nombre	Cargo	Esc.	G°	Período
----------	--------	-------	------	----	---------

14
(Autoree)

PINTOS	Ricardo	64918	E	6	01/10/2014 - 30/11/2014
--------	---------	-------	---	---	-------------------------

Conceder una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario **Ricardo PINTOS**:

Apellido	Nombre	Cargo	Esc.	Gº	Período
PINTOS	Ricardo	800011	E	7	01/12/2014 - 31/12/2014

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

18

(Exp. N° 041610-008805-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Diana Mariel FLEITAS COYA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Diana Mariel FLEITAS COYA**, en los siguientes cargos públicos:

ANEP - CETP: Docente, **25** horas semanales.

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, Gº 2, cargo N° 321042, efectivo, 10 horas con extensión a **20** horas semanales).

Total: 45 horas semanales.

b. Notificar a la interesada.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

19

(Exp. N° 041610-008821-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Fernando DECAUX CANCELA** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Fernando DECAUX CANCELA**, en los siguientes cargos públicos:

Banco República - BROU: Ejecutivo 1, Escalafón Técnico Profesional, **34:10** horas semanales).

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Asistente del Departamento de Contabilidad y Tributaria (Esc. G, Gº 2, cargo N° 321040, efectivo, 10 horas con extensión a **22** horas semanales).

Total: 56:10 horas semanales.

b. Notificar al interesado.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

20

(Exp. N° 041610-008901-14) - **Visto** la nota elevada por el Sr. **Carlos Ernesto MOIRANO PÉREZ** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. **Carlos Ernesto MOIRANO PÉREZ**, en los siguientes cargos públicos:

Banco República - BROU: Gerente 1, Escalafón Administrativo, **34:10** horas semanales).

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Profesor Agregado del Departamento de Ciencias de la Administración (Esc. G, G° 4, cargo N° 242001, interino, 12 horas con extensión a 22 horas con extensión a **25** horas semanales).

Total: 59:10 horas semanales.

b. Notificar al interesado.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

21

(Exp. N° 041610-006898-14) - **Visto** la resolución N° 11 del Consejo de Facultad de fecha 13/10/2014, por la cual se dispuso autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Lucía Soledad BARRIOS BARELE**.

Atento: al informe de Sección Personal Docente, que luce a fs. 10 (diez).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución N° 11 adoptada en sesión de fecha 13/10/2014, en el siguiente sentido:

"Donde dice:

Facultad de Química - Administrativo III: 40 horas semanales

Total: 50 horas semanales

Debe decir:

Facultad de Química - Administrativo III: 35 horas semanales

Total: 45 horas semanales."

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

22

(Exp. N° 041610-006839-14) - **Visto** la resolución N° 14 del Consejo de Facultad de fecha 13/10/2014, por la cual se dispuso autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **María Mercedes MORALES OLIVERA**.

Atento: al informe de Sección Personal No Docente, que luce a fs. 9 (nueve).

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Rectificar la resolución N° 14 adoptada en sesión de fecha 13/10/2014, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Facultad de Ciencias Económicas - Administrativo III: 42 horas semanales

Total 47 horas semanales",

Debe decir:

"Facultad de Ciencias Económicas - Administrativo III: 43 horas semanales

Total: 48 horas semanales."

Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

82

(Exp. N° 041620-001790-14) - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento, al 31/12/2014, de las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Documentación y Biblioteca.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca Sra. Luján Díaz, que luce a fs. 6 (seis).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad, que luce a fs. 7 (siete).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Documentación y Biblioteca, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
SASTRE GARAY, Daniel	61578	F.3.01	7
LÓPEZ MACHIN, Ilse Lilián	66073	A.2.15	12

- b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

c. Notificar a los interesados.

d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

83

(Exp. N° 041620-001854-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vence la extensión horaria de los funcionarios del Departamento de Apoyo a Egresados.

Considerando: el informe favorable de la Directora del Departamento de Apoyo a Egresados, Sra. Rosario Bustillo, que luce a fs. 2 (dos).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Apoyo a Egresados, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
D' ALESIO, Alejandra	67098	C	12
RUIZ, Karina	64310	C	9
RABELLINO, José	66083	C	7
BAGGIO, Sandra	64274	C	9

- b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 400610100, programa 347, financiación 1.1.

c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

84

(Exp. N° 041620-001862-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vence la extensión horaria de los funcionarios del Departamento de Apoyo a la Función Docente.

Considerando: el informe favorable de la Directora de Apoyo a la Función Docente, que luce a fs. 13 (trece).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 14 (catorce).

2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Apoyo a la Función Docente, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
MORALES OLIVERA, María Mercedes	66327	C	7
PERRONE PASTORINO, Natalia	67553	C	7
STAJANO DELGATE, Chantal	37834	C	12

La erogación será financiada con Llave presupuestal 400610100, programa 347, financiación 1.1.

- b. Notificar a las interesadas.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

85

(Exp. N° 041620-001782-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Secretaría y Decanato.

Considerando: los informes favorables de los Jefes de Sección Decanato, Consejo y Comisiones.

Atento:

- 1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 9 (nueve).
- 2. A la propuesta del señor Decano, Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 8 (ocho).
- 3. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Secretaría y Decanato, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
ARELLANO VACCA, Alberto Daniel	37873	C	12
LIMA RIBEIRO, Martha Gabriela	37862	C	12
BACCI MAÑARICUA, María Alejandra	62892	C	12
MARTÍNEZ DOS SANTOS, Lorenzo	65431	F3	7
BENVENUTTO ANGERIZ, Ana Carolina	64771	C	7
DE LEON RODRÍGUEZ, Ana	1433	C	8
GOÑI DIAZ, Valeria	67112	C	7
LEÓN BARRETO, Marianela	65498	C	7
REZZANO DE LOS SANTOS, María Emilia	67233	C	7

b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

- c. Notificar a los interesados.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

87

(Exp. N° 041620-001838-14) - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento el 31/12/2014, de las extensiones horarias de los funcionarios del

Departamento de Contaduría.

Considerando: los informes favorables del Director del Departamento de Contaduría, que lucen de fs. 2 a 7 (dos a siete).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 8 (ocho).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Contaduría, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
ECHAVARRÍA, Iris	37882	C	12
OLIVERA, Laura	62886	C	12
GENUARIO, Gabriela	63795	C	12
PERDOMO, Ivonne	64415	C	9
ROMERO, Valeria	66649	B2	9
CAPOBIANCO, Mirella	37906	C	12

La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

- b. Notificar a los interesados.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

88

(Exp. N° 041620-001774-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vencen las extensiones horarias de los Directores de Departamento.

Considerando: el informe favorable del señor Decano, Prof. Rodrigo Arim, que luce a fs. 2 (dos).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los Directores de Departamento, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
PÉREZ, Silvia	66429	C	14
LÓPEZ, Pablo	64980	E	14
BUSTILLO, Rosario	67012	C	14
CUADRADO, María	37797	C	12

La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

- b. Notificar a los interesados.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

89

(Exp. N° 041620-001811-14) - **Visto** el informe de Sección Personal sobre el vencimiento el 31/12/2014, de las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos.

Considerando: las solicitudes de renovación de las mismas, que lucen a fs. 5 y 6 (cinco y seis).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos, por el período **01/01/2015 - 31/03/2015**, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
ADINOLFI, Christian	64195	C	7
GARCÍA, Patricia	37928	C	12
HOMAR, María Fernanda	65711	C	7
MARTÍNEZ, Rodrigo	66712	C	12
PRATTO, Alba	62810	C	12
SITYA, Diego	63057	C	7
THOMS, Alexandra	64714	C	7
MOREIRA, Nicolas	65077	C	7

La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

- b. Notificar a los interesados.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

91

(Exp. N° 041620-001846-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vence la extensión horaria de los funcionarios del Departamento de Intendencia.

Considerando:

1. El informe favorable del Director del Departamento Intendencia, Sr. Pablo López Perilli.
2. La nota del Encargado de Apoyo, Sr. Luis Caireli.

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 8 (ocho).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Intendencia, por el período **01/01/2015 - 31/03/2015**, según el siguiente detalle:

Nombre	Esc.	Cargo	G°
ACOSTA, Jorge	F	800006	5
ÁLVAREZ, Oscar	E1	64010	5
ALVEZ, Nicolás	F	800007	5
BOBADILLA, Stella	E1	66067	10
BRITOS, Richard	F	65165	9
CAIRELI, Luis	E3	66271	12
CARISSI, Alejandro	E1	64700	5
CORTIÑAS, Francisco	E1	64787	5
DE SOUZA, Milton	F	65227	7
FERREIRA, Carlos	F	65835	5
MARTÍNEZ, Cesar	F	66295	5
MARTÍNEZ, Fernando	E1	800016	6
MAZZIOTTI, Pedro	E2	63572	6
PEREIRA, Carol	E1	5433	5
PINTOS, Ricardo	E2	800011	7
POSE, Gerardo	F	65813	5

ROBY, María Cristina	C	64521	9
ROJAS, Elga	F	800009	5
RODRÍGUEZ, Olgen	F	61476	5
VIDARTE, Leonardo	F	65224	7

- b. La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.
- c. Notificar a los interesados.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

92

(Exp. N° 041620-001803-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales.

Considerando: los informes favorables de los Jefes de Sección.

Atento:

- 1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 7 (siete).
- 2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas semanales, solicitada para los funcionarios del Departamento de Recursos Materiales, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
COSTA, Nancy	62740	C	12
MOREIRA, Ana	63614	C	7
GONZÁLEZ, Eduardo	46404	E2	6
SOLE, Gustavo	63799	F	5
RAMA, Leonardo	64438	C	9

La erogación será financiada con Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.

- b. Notificar a los interesados.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

95

(Exp. N° 041620-001942-14) - **Visto** la nota de la funcionaria **María del Rosario TECHERA DÍAZ**, que luce a fs. 2 (dos).

Considerando: el aval del Director de Departamento Cr. Marco Torielli.

Atento:

- 1. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de la reducción horaria de 40 a 30 horas semanales para la funcionaria **María del Rosario TECHERA DÍAZ** (Esc. C, G° 7, cargo N° 65715), por el período 01/01/2015 - 30/06/2015.
- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

96

(Exp. N° 041620-001950-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Ana FRASCA SPINDOLA**.

Atento:

1. A que se cumplieron los extremos previstos en el artículo 17 del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

- a. Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **Ana FRASCA SPINDOLA** al cargo de Oficial Práctico I Vigilante - Portero - Sereno (Esc. E.1.05, G° 7, cargo N° 8928, 36 horas con extensión a 40 horas), a partir del 01/01/2015.
- b. Agradecer los servicios prestados.
- c. Notificar a la interesada.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

122

(Exp. N° 041610-008813-14) - **Visto** la nota elevada por la Sra. **Leticia MORALES TANTARDINI** solicitando acumulación de cargos públicos.

Considerando: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

Atento: a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución N° 6 del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. **Leticia MORALES TANTARDINI**, en los siguientes cargos públicos:
Facultad de Ingeniería: Asistente del IMERL, (Esc. G, G° 2, cargo N° 6667, 12 horas semanales).
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Profesora Adjunta del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 3, cargo N° 531007, efectivo, 48 horas semanales).
Total: 60 horas semanales.
- b. Notificar a la interesada.
- c. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

139

(Exp. N° 041620-001918-14) - **Visto** la nota remitida por la Directora del Departamento de Apoyo al Estudiante y de la Jefa de Sección Bedelía, que lucen a fs. 2 y 3 (dos y tres).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 6 (seis).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales solicitada para el funcionario **Luis Federico DEAMBROGGIO PIZARRO** Administrativo III - Sección Bedelía (Esc. C, G° 7, cargo N° 67028), por el período 01/01/2015 - 31/03/2015.
- b. La erogación se realizará con cargo a Llave Presupuestal: 401010100. Programa: 347. Financiación: 1.1.
- c. Notificar al interesado.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

(Exp. N° 041620-001870-14) - **Visto** la nota de Sección Personal informando que el 31/12/2014 vencen las extensiones horarias de los funcionarios del Departamento de Apoyo a Estudiantes.

Considerando: el informe de la Directora (s) del Departamento de Apoyo a Estudiantes, Sra. Gabriela Cuadrado, que luce a fs. 2 (dos).

Atento:

1. Al informe de disponibilidad que luce a fs. 3 (tres).
2. A lo dispuesto en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad (resolución N° 11 del CDC de fecha 17/07/07, D.O. 17/08/07).

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

- a. Autorizar la prórroga de las extensiones horarias de 40 a 48 horas, que se detallan en la siguiente tabla, por el período 01/01/2015 - 31/03/2015:

Nombre	Cargo	Esc.	G°
DE ORTA, María	63084	C	12
ESPINDOLA, Alvaro	65480	C	7
BELLO, Sebastián	62984	C	12
MELNITZKY, Sarah	65796	C	7
MEDEIROS, Margaret	62169	C	7
ZEBALLOS, Suny	65929	F	7
LEMA, María	66981	C	7

- b. La erogación será financiada con: Llave presupuestal 401010100, programa 347, financiación 1.1.
- c. Notificar a los interesados.
- d. Dar cuenta al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

Bailador
 ANTONIETA BAILADOR
 JEFE ADMINISTRATIVO

**Comunicación al CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de Resoluciones
Adoptadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en los meses
de noviembre y diciembre de 2014 EN USO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
y de conformidad con la Ordenanza Sobre Acumulación de Cargos y Sueldos
vigente y su Instructivo**

Efectuado el estudio del Expediente, se observa:		
Resoluciones por las cuales se debió dar cuenta al Consejo Delegado Académico (CDA) (Nro. - Fecha - Fs.)	Resoluciones por las cuales se debió dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP) (Nro. - Fecha - Fs.)	Resoluciones por las cuales no se debe dar cuenta a los Órganos Centrales, ya que fueron adoptadas por atribución propia del Servicio (Nro. - Fecha - Fs.)
/	/	/
/	/	/
/	/	/


Observaciones



Montevideo, 06 de febrero de 2015

Atento a lo solicitado y habiéndose efectuado los controles de estilo, corresponde pase a División Secretaría General con destino al Consejo Directivo Central, a efectos de tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en los meses y año indicados, en uso de atribuciones delegadas, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos vigente y Numeral 6) de su Instructivo.




Genoveva García
Dirección General de Personal
Universidad de la República